

MÓDULO 3

SEGURO DE HORTALIZAS BAJO CUBIERTA

TODOS LOS RIESGOS POR PARCELA

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Producción	Pedrisco Viento <u>Elegible</u> : Helada	100 %	Parcela	6%	Daños: 10%	
	<u>Elegible</u> : Virosis	100 %	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
	Riesgos Excepcionales	100 %	Parcela	<u>Elegible</u>	20%	Absoluta: 20%
					10% (3)	Absoluta: 10% (3)
Resto de adversidades climáticas (<u>Elegible</u> : Enfermedades) (4)	100 %	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100 %	Parcela	(2)	Sin franquicia	

(2) La cantidad menor entre 10% y 500 €, cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500 € invernaderos (excepto el macrotúnel que será de 600€ y macrotúnel especial 1.000€), 1.000€ en cabezal de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

(3) Elegible para asegurados que tengan derecho a bonificación (según especificado en condición especial 14ª).

(4) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del Área I.